



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 071/071/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintinueve días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

Las disposiciones del Estatuto de empleados Municipales, la que dispone en su art. 25° otorgar compensaciones al Personal; y

CONSIDERANDO:

Que existe personal, que teniendo a su cuidado y bajo su responsabilidad la conducción de maquinarias y equipos municipales de prestaciones de servicios.

Que en razón de ello el Departamento Ejecutivo, entiende necesario acordarle una compensación, a los fines de alcanzar un adecuado nivel de remuneraciones acorde al trabajo a disponibilidad para el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: Acuérdate una compensación por **Responsabilidad Técnica** equivalente al 10% (diez por ciento) de la remuneración básica de sus cargos a partir del 1° de Abril de 2024, al siguiente personal:

MALDONADO, Darío, D.N.I. 35.670.227, Maest. y Serv. Grales V, Cat. 4.

PEREYRA, Juan Carlos, D.N.I. 17.188.398, Jefe de División, Cat. 21.

ROLDÁN, Diego, D.N.I. 30.666.483, Maest. y Serv. Grales V, Cat. 4.

VILLAFAÑE, Axel, D.N.I. 39.544.584, Maest. y Serv. Grales VI, Cat. 3.

Art.2°: Una compensación del 30% (treinta por ciento) de la remuneración básica de sus cargos a partir del 1° de Abril de 2024 al siguiente personal:

ROLDÁN, Oscar, D.N.I. 18.417.189, Jefe de División , Cat. 21.

Art.3°: Impútese el gasto que demande la atención de lo dispuesto precedentemente a la Partida 1.1.01.01.2.11 “Responsabilidad Técnica” del Presupuesto de Gastos 2024.

Art.4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.